

CONSEJO de CARRERA INEL

ACTA N° 2/17

En sede de la Universidad Nacional de Moreno, a los 16 días del mes de noviembre de 2017, siendo las 13 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 02/17 del CONSEJO DE CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, presidido por el Coordinador de Carrera, Ing. **Gabriel VENTURINO**. Se encuentran presentes: el Ing. **Oswaldo PINI**, Consejero Titular del Claustro Docente de la carrera; el Ing. **Andrés MOLTONI**, Consejero Titular del Claustro Docente de la carrera; el señor **Juan Manuel RAMON**, Consejero Titular del Claustro Estudiantil de la Carrera.

Contándose con el quórum necesario, se da inicio a la Sesión.

1. Lectura del Acta Anterior.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior. Los Consejeros manifestaron por unanimidad su acuerdo con el texto del acta y firmaron la misma.

2. Asuntos dictaminados por las Comisiones de Trabajo: No Corresponde.

3. Asuntos a tratar.

a) Acreditación y Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Electrónica (INEL).

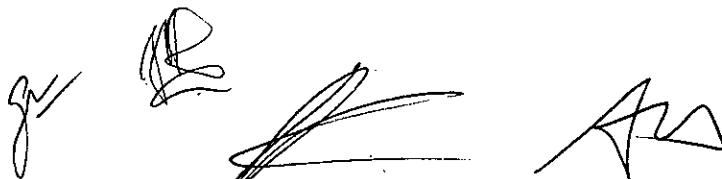
El Coordinador-Vicedecano, Ing. Gabriel VENTURINO, expuso sobre el estado de la acreditación de la carrera en CONEAU, cuyo vencimiento de presentación es el 11 de diciembre de 2017. En tal sentido informó que el Consejo de Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en su sesión del día 5 de septiembre del corriente año, aprobó la propuesta que él



sometiera a consideración de los Consejeros del DCAYT. Dicha propuesta está destinada a corregir aspectos que no fueron considerados en el Plan de Estudio original de la carrera y que deben ser incluidos en su texto en el proceso de acreditación de la misma (Acta 6/17 del DCAYT). Los aspectos centrales de la propuesta aprobada son:

- Establecer en el Plan de Estudio que las correlatividades serán de efectivo cumplimiento.
- Establecer y articular las correlatividades de las asignaturas de las orientaciones.
- Reorganizar la distribución horaria de las actividades prácticas, de laboratorio y de diseño, sin modificar la carga horaria establecida para cada asignatura.
- Corregir las tablas del Plan de Estudio relacionadas con el cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación N° 1232/2001, a fin de consignar correctamente las asignaturas en los bloques curriculares correspondientes.
- Efectivizar los cambios propuestos a partir del primer cuatrimestre del año lectivo 2018.

A continuación, el Coordinador-Vicedecano indicó que se elaboró el texto ordenado del Plan de Estudio de la carrera, establecido por Resolución UNM-R N° 21/2010 y modificado por Resolución UNM-R N° 407/2011, en el cual se incluyó la orientación en "aplicaciones agropecuarias", aprobada por Resolución UNM-R N° 239/2013, los cambios introducidos por Resolución UNM-R N° 39/2016 y los estipulados precedentemente. Por lo cual, estimó que estas modificaciones servirán en el proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería en Electrónica, de acuerdo con lo dispuesto por la CONEAU en su convocatoria correspondiente al año en curso.



Los Consejeros analizaron las modificaciones introducidas por el CDCAyT en su sesión del 5 de septiembre pasado y manifestaron por unanimidad su acuerdo con las mismas. Finalmente, el Coordinador-Vicedecano comentó que con este aval, el texto ordenado del Plan de Estudio de la carrera se remitirá a los presentes y se pondrá a consideración de la máxima autoridad de la Universidad.

4. Comunicaciones y peticiones: No corresponde.

5. Informes: No corresponde

6. Otros: No corresponde

Por lo tratado en la presente reunión, los nombrados firman al pie de conformidad.

Siendo las 15:00 horas del día 16 de noviembre de 2017, se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 02/17 del Consejo de la Carrera de Ingeniería en Electrónica de la Universidad Nacional de Moreno.

